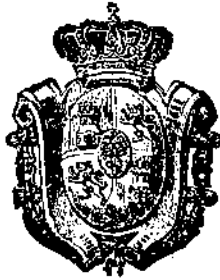


Las leyes y las disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1847.)



Las leyes, decretos y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales se han de remitir al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta disposición á los Señores Capitanes generales. (Ordenes de 6 de Abril y 3 de Agosto de 1839.)

# BOLETIN OFICIAL DE LEON.

## ARTICULO DE OFICIO.

### Gobierno de Provincia.

Dirección de Contabilidad.—Núm. 487.

Ha llamado muy particularmente mi atención el considerable retraso en que se encuentra la recaudación de lo que adeudan los Ayuntamientos de esta provincia á los fondos de la misma, como que algunos se hallan en descubierto desde el año de 1837, y como este estado de cosas pudiera ponerme en el conflicto de no tener con que cubrir las atenciones que gravan sobre el presupuesto, celoso por otra parte del cumplimiento de los deberes que me impone el cargo que S. M. (q. D. g.) se ha dignado confiarme, he acordado se publique en el Boletín oficial la nota de descubiertos; debiendo tener entendido tanto los Ayuntamientos como particulares comprendidos en la misma que si al impropio término de 15 días no concurren á satisfacerlos, ó á esponer las razones justas que les exima del pago, serán apremiados con rigor. Espero confiado no darán lugar á que se adopten estas medidas, proporcionándome la satisfacción de ver realizados en un breve término los créditos que contra sí tienen. Leon 17 de Octubre de 1852.—Luis Antonio Meora.

RELACION de los descubiertos en que se hallan los Ayuntamientos de esta provincia por los arbitrios provinciales correspondientes á años atrasados á saber:

	Total Rs. vn.
<b>Ayuntamiento de Valderas.</b>	
Presupuesto provincial de 1837.	52
Id. id. de 1838.	897
Id. id. de 1841.	1,120
Id. id. de 1844.	1,494
Id. id. de 1845.	1,680
Id. id. de 1846.	14,918 50
Por el cupo de la Milicia Nacional de 1840.	524
Por id. id. de 1841.	95
Carreteras provinciales de 1842.	1,400
Id. id. de 1845.	4,400
Id. id. de 1844.	8,800
Id. id. de 1845.	6,400
Id. id. de 1846.	6,400
Id. id. resto de 1848.	2,800
Id. id. por el cupo de 1849.	8,555 11
Id. id. por resto de 1851.	4,078
	<hr/> 65,570 7

<i>Ayuntamiento de Sahagun.</i>	
Cupo de arbitrios provinciales de 1848.	4,600
Id. id. de 1849.	8,177 25
Id. id. de 1851.	1,979
	<hr/> 14,756 25

<i>Ayuntamiento de Gordoncillo.</i>	
Por el presupuesto provincial de 1837.	496
Por id. id. de 1838.	550
Por id. id. de 1839.	661
Por id. id. de 1840.	661
	<hr/> 2,548

<i>Ayuntamiento de Cacabelos.</i>	
Por el presupuesto provincial de 1845.	552
Por resto de los arbitrios provinciales de 1849	750 29
Por id. id. de 1850.	2,474
Por el cupo de id. id. de 1851.	6,287
	<hr/> 10,025 29

<i>Ayuntamiento de Villaornate.</i>	
Por el presupuesto provincial de 1844.	204
Por id. id. de 1845.	229
Por id. id. de 1846.	612 14
Por los arbitrios provinciales de 1842.	200
Por id. id. de 1845.	625
Por id. id. de 1847.	520
Por resto de id. id. de 1849.	106 22
Por el cupo de id. id. de 1850.	2,246
Por id. id. de 1851.	1,892
	<hr/> 6,455 2

<i>Ayuntamiento de Benedo.</i>	
Por el presupuesto provincial de 1844.	512
Por id. id. de 1846.	2,515 20
Por los arbitrios provinciales de 1842.	250
Por id. id. de 1845.	500
Por id. id. de 1844.	500
Por resto de id. id. de 1849.	112
Por el cupo de id. id. de 1850.	900
Por id. id. de 1851.	758
	<hr/> 6,025 20

<i>Ayuntamiento de Grajal.</i>	
Por el presupuesto provincial de 1844.	462
Por los arbitrios provinciales de 1844.	2,090
Por id. id. de 1846.	5,565
Por id. id. de 1847.	5,200
Por id. id. de 1849.	5,119 55
Por id. id. de 1850.	7,600
Por id. id. de 1851.	6,496
	<hr/> 28,079

*Ayuntamiento de Almanza.*

Por el presupuesto provincial de 1844	222
Por id. id. de 1845	250
Por id. id. de 1846	4,412 14
Por los arbitrios provinciales de 1844	1,000
Por resto de id. id. de 1847	500
Por el cupo de id. id. de 1850	2,024
Por id. id. de 1851	1,702
	<hr/>
	6,910 14

*Ayuntamiento de Cea.*

Por el presupuesto provincial de 1844	180
Por id. id. de 1845	202
Por id. id. de 1846	2,492 14
Por resto de los arbitrios provinciales de 1850	1,604
Por el cupo de id. id. de 1851	2,492
	<hr/>
	6,670 14

*Ayuntamiento de Destriana.*

Por resto de los arbitrios provinciales de 1849	4,120 14
Por el cupo de id. id. de 1850	4,000
Por id. id. de 1851	1,795
	<hr/>
	6,915 14

*Ayuntamiento de Alija de los Melones.*

Por el presupuesto provincial de 1844	485
Por los arbitrios provinciales de 1844	429
Por id. id. de 1847	4,157
Por id. id. de 1848	4,157
Por id. id. de 1849	2,056 29
Por resto de id. id. de 1850	994
Por el cupo de id. id. de 1851	5,592
	<hr/>
	11,570 29

*Ayuntamiento de Villademor.*

Por el presupuesto provincial de 1845	402
Por resto de id. id. de 1846	1,827 22
Por los arbitrios provinciales de 1844	540
Por id. id. de 1848	400
Por id. id. de 1849	499 53
Por id. id. de 1850	2,900
Por id. id. de 1851	2,452
	<hr/>
	9,021 21

*Ayuntamiento de Galleguillos.*

Por resto del presupuesto provincial de 1846	4,245 16
Por resto de los arbitrios provinciales de 1849	968
Por el cupo de id. id. de 1850	5,570
Por id. id. de 1851	5,026
	<hr/>
	11,807 16

*Ayuntamiento de Escobar.*

Por el presupuesto provincial de 1845	450
Por id. id. de 1846	1,605 10
Por resto de los arbitrios provinciales de 1848	200
	<hr/>
	1,955

*Ayuntamiento de Borrenes.*

Por el presupuesto provincial de 1845	652
Por los arbitrios provinciales de 1845	4,500
Por id. id. de 1847	1,565
Por id. id. de 1848	4,565
Por id. id. de 1849	2,184
Por id. id. de 1850	5,107
Por id. id. de 1851	2,650
	<hr/>
	12,585

*Ayuntamiento de Sigüenza.*

Por resto del presupuesto provincial de 1845	547
Por los arbitrios provinciales de 1845	752
Por id. id. de 1844	1,200
Por id. id. de 1849	4,599 53
Por id. id. de 1850	5,910
Por id. id. de 1851	2,462
	<hr/>
	10,450 53

*Ayuntamiento de Cubillos.*

Por el presupuesto provincial de 1845	569
---------------------------------------	-----

Por los arbitrios provinciales de 1845	1,400
Por id. id. de 1848	1,500
Por id. id. de 1849	2,511 2
Por id. id. de 1851	2,500
	<hr/>
	7,680 2

*Ayuntamiento de Barjas.*

Por el presupuesto provincial de 1845	546
Por los arbitrios provinciales de 1844	400
Por id. id. de 1847	420
Por id. id. de 1848	420
Por id. id. de 1849	672
Por id. id. de 1850	2,900
Por id. id. de 1851	2,472
	<hr/>
	7,650

*Ayuntamiento de Carracedelo.*

Por el presupuesto provincial de 1845	756
Por id. id. de 1846	5,540 17
Por los arbitrios de carreteras provinciales de 1845	520
Por id. id. de 1844	640
Por id. id. de 1846	520
Por id. id. de 1847	640
Por id. id. de 1848	640
Por id. id. de 1849	1,025 53
Por id. id. de 1850	1,526
Por id. id. de 1851	2,857
	<hr/>
	11,845 16

*Ayuntamiento de Rueda del Almirante.*

Por el presupuesto provincial de 1846	5,191 8
---------------------------------------	---------

*Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo.*

Por el presupuesto provincial de 1846	4,526 28
Por los arbitrios de carreteras provinciales de 1846	777
Por id. id. de 1847	2,517
Por resto de id. id. de 1848	197
Por el cupo de id. id. de 1849	5,089 11
Por id. id. de 1850	2,867
Por resto de id. id. de 1851	4,524
	<hr/>
	15,098 5

*Ayuntamiento de Valencia D. Juan.*

Por resto de los arbitrios provinciales de 1850	5,974 2
Por el cupo de id. id. de 1851	9,405
	<hr/>
	15,579 2

*Ayuntamiento de Algodafe.*

Por resto del presupuesto provincial de 1846	4,951 20
Por resto de los arbitrios provinciales de 1850	4,194
Por resto de id. id. de 1851	719
	<hr/>
	5,844 20

*Ayuntamiento de San Millán.*

Por resto del presupuesto provincial de 1846	4,859 25
Por los arbitrios provinciales de 1847	160
Por id. id. de 1848	160
Por resto de id. id. de 1849	47 53
Por el cupo de id. id. de 1850	1,241
Por id. id. de 1851	4,050
	<hr/>
	4,478 22

*Ayuntamiento de Pajares de los Oteros.*

Por el presupuesto provincial de 1846	8,738 20
Por resto de los arbitrios provinciales de 1845	45
Por el cupo de id. id. de 1848	1,150
Por id. id. de 1849	2,008 29
Por resto de id. id. de 1850	514
Por el cupo de id. id. de 1851	5,150
	<hr/>
	15,584 15

*Ayuntamiento de Castrofuerte.*

Por el presupuesto provincial de 1846	1,897 22
Por los arbitrios provinciales de 1849	375 11

Por resto de id. id. de 1850. . . . .	1,060
Por el cupo de id. id. de 1851. . . . .	2,589
	<u>5,919 55</u>

*Ayuntamiento de Campazas.*

Por resto del cupo provincial de 1846. . . . .	688 12
Por los arbitrios provinciales de 1848. . . . .	520
Por id. id. de 1849. . . . .	426 22
Por id. id. de 1850. . . . .	2,980
Por id. id. de 1851. . . . .	2,521
	<u>6,956</u>

*Ayuntamiento de Otero de Escarpizo.*

Por los arbitrios provinciales de 1850. . . . .	5,709
Por id. id. de 1851. . . . .	5,146
	<u>6,855</u>

*Ayuntamiento de la Bañeza.*

Por el presupuesto provincial de 1846. . . . .	8,828
--	-------

*Ayuntamiento de Quintana y Congosto.*

Por el presupuesto provincial de 1846. . . . .	2,620 14
Por los arbitrios provinciales de 1844. . . . .	208
Por id. id. de 1847. . . . .	650
Por id. id. de 1848. . . . .	650
Por id. id. id. de 1849. . . . .	1,008
Por id. id. de 1850. . . . .	2,987
Por id. id. de 1851. . . . .	2,527
	<u>10,610 14</u>

*Ayuntamiento de Gastrocalbon.*

Por el presupuesto provincial de 1846. . . . .	5,252 18
Por los arbitrios provinciales de 1847. . . . .	1,407
Por id. id. de 1848. . . . .	1,407
Por id. id. de 1849. . . . .	1,876
Por id. id. de 1851. . . . .	2,658
	<u>10,600 18</u>

*Ayuntamiento de San Esteban de Nogales.*

Por el presupuesto provincial de 1846. . . . .	1,440 27
Por los arbitrios provinciales de 1844. . . . .	500
Por id. id. de 1847. . . . .	584
Por id. id. de 1848. . . . .	584
Por id. id. de 1849. . . . .	954 12
Por id. id. de 1850. . . . .	1,655
Por id. id. de 1851. . . . .	1,586
	<u>6,884 5</u>

*Ayuntamiento de Riego de la Vega.*

Por el presupuesto provincial de 1846. . . . .	5,278 15
Por resto de los arbitrios provinciales de 1848. . . . .	400
Por el cupo de id. id. de 1849. . . . .	4,888 29
Por resto de id. id. de 1850. . . . .	1,670
Por resto de id. id. de 1851. . . . .	2,692
	<u>14,926 10</u>

*Ayuntamiento de Torcuo.*

Por resto de los arbitrios provinciales de 1844. . . . .	855
Por el cupo de 1845. . . . .	1,777
	<u>2,612</u>

*Ayuntamiento de Páramo del Sil.*

Por el presupuesto provincial de 1846. . . . .	2,474 19
Por los arbitrios provinciales de 1844. . . . .	845
Por id. id. de 1847. . . . .	1,200
Por id. id. de 1848. . . . .	1,200
Por id. id. de 1849. . . . .	1,270
Por id. id. de 1850. . . . .	4,264
	<u>11,255 19</u>

*Ayuntamiento de Camponaraya.*

Por el presupuesto provincial de 1844. . . . .	426
Por id. id. de 1846. . . . .	2,592 20
Por resto de los arbitrios provinciales de 1849. . . . .	1,519
Por el cupo de id. id. de 1851. . . . .	2,068
	<u>6,605 20</u>

<i>Ayuntamiento de Valle de Finolledo.</i>	
Por el presupuesto provincial de 1846. . . . .	4,199 4

*Ayuntamiento de Rodiezmo.*

Por los arbitrios provinciales de 1845. . . . .	510
Por id. id. de 1844. . . . .	620
Por id. id. de 1847. . . . .	909
	<u>4,850</u>

*Ayuntamiento de Biella.*

Por los arbitrios provinciales de 1845. . . . .	1,000
Por id. id. de 1844. . . . .	1,000
Por resto de id. id. de 1847. . . . .	708 17
Por el cupo de id. id. de 1848. . . . .	1,417
Por resto de id. id. de 1850. . . . .	1,000
	<u>5,125 17</u>

*Ayuntamiento de Valderrueda.*

Por los arbitrios provinciales de 1844. . . . .	610
Por id. id. de 1847. . . . .	610
Por id. id. de 1848. . . . .	610
Por id. id. de 1851. . . . .	1,555
	<u>5,165</u>

*Ayuntamiento de Cabañas Raras.*

Por los arbitrios provinciales de 1848. . . . .	751
Por id. id. de 1849. . . . .	1,409 19
Por id. id. de 1850. . . . .	2,756
Por id. id. de 1851. . . . .	2,512
	<u>6,948 19</u>

*Ayuntamiento de San Justo.*

Por el presupuesto provincial de 1845. . . . .	945
Por resto de arbitrios provinciales de 1848. . . . .	155
Por el cupo de 1851. . . . .	4,766
	<u>5,844</u>

*Ayuntamiento de Villafor.*

Por los arbitrios provinciales de 1849. . . . .	888 29
Por id. id. de 1850. . . . .	1,579
Por id. id. de 1851. . . . .	2,262
	<u>4,489 29</u>

*Ayuntamiento del Puente del Castro.*

Por los arbitrios provinciales de 1847. . . . .	1,500
Por id. id. de 1847. . . . .	1,500
Por id. id. de 1848. . . . .	1,500
Por id. id. de 1849. . . . .	2,666 22
	<u>7,166 22</u>

*Ayuntamiento de Garrafe.*

Por los arbitrios provinciales de 1847. . . . .	1,500
Por id. id. de 1848. . . . .	1,500
Por id. id. de 1849. . . . .	2,079 52
Por resto de id. id. de 1851. . . . .	1,409
	<u>6,088 52</u>

*Ayuntamiento de Valdeluqueros.*

Por los arbitrios provinciales de 1847. . . . .	464
Por id. id. de 1848. . . . .	464
Por id. id. de 1849. . . . .	742 12
	<u>1,670 12</u>

*Ayuntamiento de Valdepiñago.*

Por los arbitrios provinciales de 1847. . . . .	567
Por id. id. de 1848. . . . .	567
Por id. id. de 1849. . . . .	1,008
Por resto de id. id. de 1850. . . . .	550
Por el cupo de id. id. de 1851. . . . .	1,964
	<u>4,456</u>

*Ayuntamiento de Vegademada.*

Por los arbitrios provinciales de 1847. . . . .	607
Por id. id. de 1848. . . . .	607
Por id. id. de 1849. . . . .	1,406
Por resto de id. id. de 1851. . . . .	1,261
	<u>5,581</u>

*Ayuntamiento de Bañar.*

Por resto de los arbitrios provinciales de 1849. . . . .	1,800
Por resto de id. id. de 1850. . . . .	1,400

Por el cupo de id. id. de 1851. . . . .	2,566	Por el cupo de id. id. de 1849. . . . .	15,525
	<u>5,566</u>		<u>15,825</u>
<i>Ayuntamiento de la Ercina.</i>		<i>Ayuntamiento de Trabadela.</i>	
Por los arbitrios provinciales de 1847. . . . .	560	Por los arbitrios provinciales de 1848. . . . .	2,140
Por id. id. de 1848. . . . .	500	Por id. id. de 1849. . . . .	5,566 22
Por id. id. de 1849. . . . .	888 29	Por id. id. de 1850. . . . .	2,500
Por resto de id. id. de 1851. . . . .	772	Por id. id. de 1851. . . . .	2,125
	<u>2,660 29</u>		<u>10,551 22</u>
<i>Ayuntamiento de Matadeon.</i>		<i>Ayuntamiento de Grudafes.</i>	
Por resto de los arbitrios provinciales de 1848. . . . .	200	Por los arbitrios provinciales de 1849. . . . .	4,966 22
Por el cupo de id. id. de 1849. . . . .	4,066 22	Por id. id. de 1851. . . . .	2,126
Por resto de id. id. de 1850. . . . .	5,145		<u>4,092 22</u>
	<u>4,407 22</u>	<i>Ayuntamiento de Valdefresno.</i>	
<i>Ayuntamiento de Fuentes de Carbajal.</i>		Por los arbitrios provinciales de 1849. . . . .	874
Por los arbitrios provinciales de 1848. . . . .	560	Por resto de id. id. de 1851. . . . .	995
Por id. id. de 1850. . . . .	2,174		<u>1,869</u>
Por id. id. de 1851. . . . .	1,850	<i>Ayuntamiento de Villaquilambre.</i>	
	<u>4,564</u>	Por resto de los arbitrios provinciales de 1849. . . . .	4,599 55
<i>Ayuntamiento de Boca de Huergano.</i>		Por el cupo de 1851. . . . .	2,020
Por los arbitrios provinciales de 1847. . . . .	460		<u>5,419 55</u>
Por id. id. de 1848. . . . .	460	<i>Ayuntamiento de Santiago Millas.</i>	
Por id. id. de 1849. . . . .	755 51	Por los arbitrios provinciales de 1849. . . . .	960
	<u>4,655 51</u>	Por id. id. de 1850. . . . .	5,480
<i>Ayuntamiento de Priora.</i>		Por id. id. de 1851. . . . .	2,944
Por los arbitrios provinciales de 1847. . . . .	590		<u>7,584</u>
Por id. id. de 1848. . . . .	590	<i>Ayuntamiento de Truchas.</i>	
Por id. id. de 1849. . . . .	624	Por resto de los arbitrios provinciales de 1849. . . . .	494 6
	<u>1,404</u>	Por el cupo de id. id. de 1850. . . . .	5,507
<i>Ayuntamiento de Salomon.</i>			<u>5,701 6</u>
Por los arbitrios provinciales de 1848. . . . .	500	<i>Ayuntamiento de Villares.</i>	
	<u>500</u>	Por los arbitrios provinciales de 1849. . . . .	4,212 55
<i>Ayuntamiento de Villamol.</i>			<u>4,212 55</u>
Por los arbitrios provinciales de 1848. . . . .	800	<i>Ayuntamiento de Valderrey.</i>	
Por id. id. de 1849. . . . .	1,279 55	Por resto de los arbitrios provinciales de 1849. . . . .	517 52
	<u>2,079 55</u>	Por el cupo de id. id. de 1850. . . . .	2,827
<i>Ayuntamiento de Villaverde Arcayos.</i>		Por id. id. de 1851. . . . .	2,590
Por los arbitrios provinciales de 1848. . . . .	400		<u>5,554 52</u>
Por id. id. de 1849. . . . .	659 55	<i>Ayuntamiento de Laguna Dalsa.</i>	
Por resto de id. id. de 1850. . . . .	467	Por los arbitrios provinciales de 1849. . . . .	2,155 41
	<u>1,206 55</u>	Por id. id. de 1850. . . . .	4,520
<i>Ayuntamiento de Castromudarra.</i>		Por id. id. de 1851. . . . .	5,705
Por los arbitrios provinciales de 1848. . . . .	200		<u>10,156 41</u>
Por id. id. de 1849. . . . .	266 22	<i>Ayuntamiento de Matalbos.</i>	
Por id. id. de 1851. . . . .	555	Por los arbitrios provinciales de 1849. . . . .	4,499 6
	<u>821 22</u>		<u>4,499 6</u>
<i>Ayuntamiento de la Mejia.</i>		<i>Ayuntamiento de S. Cristobal de la Palantera.</i>	
Por los arbitrios provinciales de 1847. . . . .	1,150	Por los arbitrios provinciales de 1850. . . . .	4,980
Por id. id. de 1850. . . . .	2,200	Por id. id. de 1851. . . . .	4,255
Por id. id. de 1851. . . . .	1,852		<u>9,215</u>
	<u>5,202</u>	<i>Ayuntamiento de Alcares.</i>	
<i>Ayuntamiento de Aulanzas.</i>		Por los arbitrios provinciales de 1849. . . . .	2,940 14
Por los arbitrios provinciales de 1848. . . . .	2,154	Por id. id. de 1850. . . . .	2,592
Por id. id. de 1850. . . . .	4,662	Por id. id. de 1851. . . . .	4,558
Por resto de id. id. de 1851. . . . .	1,625		<u>9,870 14</u>
	<u>8,441</u>	<i>Ayuntamiento de Folgoso.</i>	
<i>Ayuntamiento de Laguna de Negrillos.</i>		Por resto de los arbitrios provinciales de 1850. . . . .	2,250
Por los arbitrios provinciales de 1847. . . . .	1,410	Por el cupo de id. id. de 1851. . . . .	5,610
Por id. id. de 1848. . . . .	1,410		<u>5,860</u>
Por id. id. de 1849. . . . .	2,256	<i>Ayuntamiento de Molina Seca.</i>	
Por id. id. de 1850. . . . .	5,788	Por resto de los arbitrios provinciales de 1851. . . . .	5,781
Por id. id. de 1851. . . . .	4,064		<u>5,781</u>
	<u>12,928</u>	<i>Ayuntamiento de Ponferrada.</i>	
<i>Ayuntamiento de Castrillo de Cabrera.</i>		Por los arbitrios provinciales de 1851. . . . .	42,652
Por los arbitrios provinciales de 1847. . . . .	700		<u>42,652</u>
Por id. id. de 1848. . . . .	700	<i>Ayuntamiento de Puente Domingo Florez.</i>	
Por id. id. de 1849. . . . .	1,119 55	Por los arbitrios provinciales de 1850. . . . .	5,780
Por id. id. de 1851. . . . .	2,111	Por resto de id. id. de 1851. . . . .	2,660 16
	<u>4,650 55</u>		<u>8,240 16</u>
<i>Ayuntamiento de Villafranca.</i>			
Por resto de los arbitrios provinciales de 1847. . . . .	500		

<i>Ayuntamiento de Veguian.</i>	
Por los arbitrios provinciales de 1850.	4,594
<i>Ayuntamiento de Santa Cristina.</i>	
Por los arbitrios provinciales de 1850.	5,484
Por id. id. de 1851.	3,555
	<u>6,517</u>
<i>Ayuntamiento de Cimanes de la Vega.</i>	
Por los arbitrios provinciales de 1849.	659 55
Por id. id. de 1850.	4,000
	<u>4,659 55</u>
<i>Ayuntamiento de Toral.</i>	
Por los arbitrios provinciales de 1849.	1,280
Por resto de id. id. de 1851.	745
	<u>2,025</u>
<i>Ayuntamiento de Mansilla.</i>	
Por resto de los arbitrios provinciales de 1851	11,952
<i>Ayuntamiento de Villacé.</i>	
Por los arbitrios provinciales de 1850.	2,067
Por id. id. de 1851.	1,158
	<u>3,225</u>
<i>Ayuntamiento de Astorga.</i>	
Por el cupo de arbitrios provinciales de 1850	20,550
<i>Ayuntamiento de Benavides.</i>	
Por los arbitrios provinciales de 1850.	9,924
Por resto de id. id. de 1851.	5,776
	<u>14,800</u>
<i>Ayuntamiento de Quintanilla de Somoza.</i>	
Por resto de los arbitrios provinciales de 1850	2,765
<i>Ayuntamiento de Rabanal del Camino.</i>	
Por resto de los arbitrios provinciales de 1850	2,221
Por el cupo de id. id. de 1851.	2,826
	<u>5,047</u>
<i>Ayuntamiento de Requejo y Corús.</i>	
Por los arbitrios provinciales de 1851.	5,375
<i>Ayuntamiento de Santa Marina del Rey.</i>	
Por los arbitrios provinciales de 1850.	10,107
<i>Ayuntamiento de Santa Colomba de Somoza.</i>	
Por resto de los arbitrios provinciales de 1851.	1,968
<i>Ayuntamiento de Villorojo.</i>	
Por resto de los arbitrios provinciales de 1850.	4,600
Por resto de id. id. de 1851.	4,216
	<u>8,816</u>
<i>Ayuntamiento de Castrocontrigo.</i>	
Por resto de los arbitrios provinciales de 1851.	820
<i>Ayuntamiento de Robledo.</i>	
Por resto de los arbitrios provinciales de 1850.	2,000
<i>Ayuntamiento de San Pedro Bercianos.</i>	
Por los arbitrios provinciales de 1850.	4,212
<i>Ayuntamiento de Villazota.</i>	
Por resto de los arbitrios provinciales de 1850	2,594
Por el cupo de id. id. de 1851.	4,070
	<u>6,664</u>
<i>Ayuntamiento de Cabrellanas.</i>	
Por los arbitrios provinciales de 1849.	840
<i>Ayuntamiento de Inicia.</i>	
Por resto de los arbitrios provinciales de 1850.	1,410

<i>Ayuntamiento de los Barrios de Luna.</i>	
Por resto de los arbitrios provinciales de 1851.	1,016
<i>Ayuntamiento de Santa María de Ordás.</i>	
Por los arbitrios provinciales de 1. 51.	2,109
<i>Ayuntamiento de Vegarizena.</i>	
Por resto de los arbitrios provinciales de 1850.	2,570
<i>Ayuntamiento de Bembibre.</i>	
Por resto de los arbitrios provinciales de 1850.	1,517
Por el cupo de id. id. de 1851.	6,275
	<u>7,790</u>
<i>Ayuntamiento de Igüenza.</i>	
Por resto de los arbitrios provinciales de 1851.	1,021
<i>Ayuntamiento de los Barrios de Salas</i>	
Por los arbitrios provinciales de 1851.	6,595
<i>Ayuntamiento de Noceda.</i>	
Por resto de los arbitrios provinciales de 1851.	4,782
<i>Ayuntamiento de Prudo.</i>	
Por los arbitrios provinciales de 1850.	785
Por id. id. de 1851.	658
	<u>1,423</u>
<i>Ayuntamiento de Calzada.</i>	
Por los arbitrios provinciales de 1851.	952
<i>Ayuntamiento de Castromudarra.</i>	
Por los arbitrios provinciales de 1848.	200
Por id. id. de 1849.	266 22
Por id. id. de 1851.	355
	<u>821 22</u>
<i>Ayuntamiento de Joara.</i>	
Por los arbitrios provinciales de 1851.	1,166
<i>Ayuntamiento de Joarilla.</i>	
Por los arbitrios provinciales de 1849.	4,578 22
Por resto de id. id. de 1850.	1,525
	<u>5,103 22</u>
<i>Ayuntamiento de Villamartin.</i>	
Por los arbitrios provinciales de 1851.	2,229
<i>Ayuntamiento de Castillalé.</i>	
Por resto de los arbitrios provinciales de 1850.	1,040
Por el cupo de id. id. de 1851.	1,749
	<u>2,789</u>
<i>Ayuntamiento de Fresno de la Vega.</i>	
Por los arbitrios provinciales de 1850.	2,974
Por id. id. de 1851.	1,745
	<u>4,719</u>
<i>Ayuntamiento de Villaquejada.</i>	
Por los arbitrios provinciales de 1850.	5,000
Por id. id. de 1851.	2,495
	<u>5,495</u>
<i>Ayuntamiento de Vegacervera.</i>	
Por resto de los arbitrios provinciales de 1850.	4,607
<i>Ayuntamiento de Arganza.</i>	
Por los arbitrios provinciales de 1848.	640
<i>Ayuntamiento de Candín.</i>	
Por resto de los arbitrios provinciales de 1849.	166 22
Por resto de id. id. de 1850.	2,476
	<u>2,642 22</u>

<i>Ayuntamiento de Corullón.</i>	
Por los arbitrios provinciales de 1851. . . . .	3,341
<i>Ayuntamiento de Oencia.</i>	
Por los arbitrios provinciales de 1849. . . . .	991 53
<i>Ayuntamiento de Paradaseca.</i>	
Por los arbitrios provinciales de 1848. . . . .	320
Por id. id. de 1849. . . . .	426
Por resto de id. id. de 1851. . . . .	441
	1,187
<i>Ayuntamiento de Sancedo.</i>	
Por los arbitrios provinciales de 1849. . . . .	716
Por resto de id. id. de 1851. . . . .	866
	1,582
<i>Ayuntamiento de Vega de Espinareda.</i>	
Por resto de los arbitrios provinciales de 1849. . . . .	747 25
Por resto de id. id. de 1851. . . . .	5,526
	4,073 25
<i>Ayuntamiento de Vega de Valcarlos.</i>	
Por resto de los arbitrios provinciales de 1851. . . . .	1,935
<i>Débitos de particulares.</i>	
D. Domingo Fernandez vecino de Candin arrendó en el año de 1849 los arbitrios provinciales de los Ayuntamientos siguientes.	
Páramo del Sil. . . . .	480
Toreno. . . . .	780 14
Arganza. . . . .	284 14
Berlanga. . . . .	151 5
Candín. . . . .	222 7
Paradaseca. . . . .	142 7
Peranzanes. . . . .	271 5
Sancedo. . . . .	258 22
Valle de Finolledo. . . . .	146 22
	2,716 24
D. Froilán Iglesias de Valdavidá arrendó en dicho año de 1849 los Ayuntamientos siguientes.	
Castromudarra. . . . .	90
Saelices del Río. . . . .	553 18
Villamizar. . . . .	215 11
	658 20
D. Francisco Leon de Villalbiera en dicho año los arbitrios del Ayuntamiento de Villamartin. . . . .	400
<b>TOTALES.</b> . . . .	<b>782,556 1</b>

Leon 16 de Octubre de 1852.—El Gefe de la Sección de Contabilidad, Saturnino García Paredes.

Núm. 488.

### COMANDANCIA GENERAL.

*El Excmo. Sr. Capitan General de este Distrito, me dice con fecha 13 del actual lo que sigue.*

«El Regimiento infantería de Estremadura que se hallaba de guarnicion en Zaragoza, y el de caballería de Santiago procedente del primero de dichos puntos, han marchado al Distrito de Castilla la Nueva, y el 2.º Batallon del Regimiento de Malaga número 40 a Estremadura. Y lo digo á V. S. para que todos los individuos pertenecientes á dichos cuerpos que se encuentran con licencias temporales en esa provincia, al terminarias se trasladen á Madrid y Badajoz á incorporarse á los mismos.»

*Lo que se inserta en el Boletín oficial de la pro-*

*vincia, á fin de que se haga saber por los Comandantes militares de canton, Alcaldes constitucionales y pedáneos á los individuos que de los Regimientos de que se hace mérito se hallan disfrutando de licencia temporal en cualquiera de los pueblos de su demarcacion los extremos prevenidos en el preinserto escrito. Leon 17 de Octubre de 1852.—José Muñoz.*

Núm. 489.

*Administracion de Contribuciones Directas, Estadística y Fincas del Estado de la provincia de Leon.*

*Subsidio Industrial.—Circular.*

*La Direccion general de Contribuciones Directas dice á esta Administracion con fecha 13 del presente mes lo que sigue.*

«Enterada esta Direccion general de la comunicacion de V. S. de 23 de Setiembre próximo pasado consultando la clase en que deben ser matriculados los mercaderes que venden por menor cantidad de una arroba hierro, ó acero en barras, trozos y otras y otras formas, y los mercaderes ambulantes que se dedican á la venta de artículos comprendidos en las ocho clases de la tarifa núm. 1.º sin tener caballerías para su conduccion ha resuelto decir á V. S. que debe exigir la cuota de contribucion de almancenistas á todos aquellos que con almacén abierto al público, vendan por mayor y por menor todos ó cualesquiera de los efectos y artículos enumerados en la clase 1.ª de la tarifa núm. 1.ª hallandose obligados á pagar la cuota de tercera clase como tiendas de alambre y obras de ferreteria y otros metales los individuos que se limiten á hacer la venta de estos efectos solo al por menor, y en el caso de que no lo verifiquen de los espresados anteriormente.

Al mismo tiempo debiera V. S. exigir tambien á los mercaderes ambulantes que cita en su consulta las cuotas que para esta clase de comercio estan designadas á cada industria en la Real órden de 14 de Marzo último, pagando por separado la señalada á cada caballería en concepto de portadores ó arrieros con arreglo á la nota 1.ª de la tarifa núm. 2.ª si aquellas son de propiedad de dichos mercaderes, por que en el caso de que sean ajenas cuidará la Administracion lo verifiquen las personas á quienes correspondan dichas caballerías, advirtiendo á V. S. por último que en el caso de ejercerse alguna industria que no se halle espresamente comprendida en la referida Real órden de 14 de Marzo, como ampliacion de la citada tarifa núm. 2.ª, deberá formarse el oportuno expediente de asimilacion consultándola desde luego á esta Direccion general.»

*Cuya disposicion superior se inserta en el Boletín oficial para el conocimiento de los Sres. Alcaldes á fin de que, al formar la matrícula del subsidio del año próximo tengan muy presente esta aclaracion para colocar en su clase respectiva á los contribuyentes á que se refiere. Leon 20 de Octubre de 1852. —Mariano Torregrosa.*

#### ANUNCIO.

El día 21 del corriente se estravió de los prados de Mansilla de las Matas un caballo entero, alzado 7 cuartas largas, pelo castaño oscuro, edad 5 años, labrado del pie izquierdo y sin pelo sobre la aguja por una rozadura, á los costillares algun pelo blanco sobre la rozadura y á los hombros sin pelo.

La persona que sepa su paradero se servirá dar razon á Juan Garcia vecino de Mansilla de las Matas, quien gratificara.

LEON: IMPRENTA DE LA VIEGA E HIJOS DE MIÑON.